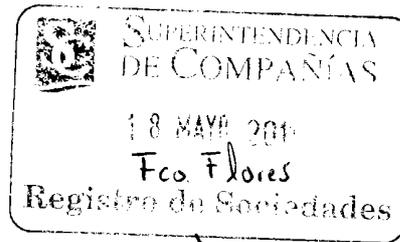


ESCANEAR

25566



134

Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente-

Manuel Celdón Chanorro Estacio, Gerente y Representante Legal de la Compañía Importadora Farmacéutica Médica Imfarmedic Cía. Ltda., respetuosamente me dirijo a usted para expresarle lo siguiente.

Con fecha 7 de febrero del dos mil once, se celebró La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Importadora Farmacéutica Médica Imfarmedic Cía. Ltda., en la cual se autorizó la Cesión de dos mil doscientas cincuenta Participaciones equivalentes al 45% del valor total de las participaciones de la Compañía, que cedió la señorita Gliset Esther Palacios Mejia a favor del señor Rommel Nelson Chamorro Mafla, cesión de participaciones legalmente protocolizada el 28 de febrero del 2011, en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito a cargo de la Doctora Mariela Pozo Acosta, marginada en la escritura matriz de constitución el veinticuatro de marzo del 2011, en la Notaria Decimo Séptima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de marzo del 2011.

Particular que le pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel Chamorro Estacio".

Manuel Chamorro Estacio.

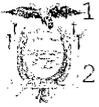
Representante Legal.

-INGRESADO AL SISTEMA-



el 23-05-2011

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Escritura Nro.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

SRTA. GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA

A FAVOR DE

SR. ROMMEL NELSON CHAMORRO MAFLA

CUANTÍA: 2250,00

17 DI copias



18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
19 veintiocho de febrero del dos mil once, ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón
20 Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, por una parte, como CEDENTE, la señorita
21 GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA; soltera y, por otra parte en calidad de
22 CESIONARIO el señor ROMMEL NELSON CHAMORRO MAFLA, soltero; Los
23 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, a
24 quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
25 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente **SEÑOR NOTARIO:** En el
26 registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de CESIÓN DE

1 PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía IMPORTADORA
2 FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CÍA LTDA. De acuerdo a las siguientes
3 cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración del presente contrato, por
4 una parte, como CEDENTE, la señorita GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA; soltera
5 y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor ROMMEL NELSON
6 CHAMORRO MAFLA, soltero, Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de
7 Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos.
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO) La Compañía IMPORTADORA
9 FARMACEÚTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA, se constituyó mediante
10 escritura pública celebrada el tres de septiembre del dos mil ocho ante el Doctor
11 Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el
12 Registro Mercantil el diez y nueve de septiembre del dos mil ocho; DOS) La Junta
13 General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día siete de
14 febrero del dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la
15 socia señorita GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA para que transfiriera dos mil
16 doscientas cincuenta participaciones (2250) de un dólar cada una, que posee en esta
17 Compañía a favor del señor ROMMEL NELSON CHAMORRO MAFLA.-
18 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes
19 expuestos la señorita GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA, CEDE dos mil doscientas
20 cincuenta participaciones (2250) de un dólar cada una, que posee en la Compañía
21 IMPORTADORA FARMACEÚTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA LTDA. A favor
22 del señor ROMMEL NELSON CHAMORRO MAFLA, con todos los derechos
23 inherentes a la misma.- **CUARTA.- CUANTIA Y ACEPTACIÓN:** La cuantía es de
24 dos mil doscientos cincuenta dólares americanos y las partes aceptan la presente cesión
25 conforme lo estipulado en el presente contrato por estar de acuerdo a sus intereses.-
26 **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** El capital social de la Compañía
27 IMPORTADORA FARMACEÚTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA LTDA queda
28 integrado de la siguiente manera:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA FARMACEUTICA
MÉDICA IMFARMEDIC CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a siete de febrero del dos mil once, a las 16h00, en el local de la Compañía, ubicada en la Avenida Amazonas N25-23 y Avenida Colón, Edificio España, oficina 30, piso tercero, de esta ciudad de Quito, bajo la presidencia de la Doctora Narciza María Gumercinda López Rodríguez, se reúnen los siguientes socios: Doctora Gliset Esther Palacios Mejía Y señor Manuel Celdón Chamorro Estacio, cada uno por sus propios y personales derechos.

Actúa como Secretario el Gerente General Señor Manuel Celdón Chamorro Estacio.

Estando presente la totalidad del Capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el único punto del día: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

La Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día.

En esta palabra la Doctora Gliset Esther Palacios Mejía, quien manifiesta su decisión de ceder el total de sus participaciones dos mil doscientas cincuenta participaciones (2250) equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor total de las participaciones de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MEDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA, a favor del señor Rommel Nelson Chamorro Mafla.

La Junta General de socios en forma unánime autoriza la cesión de las participaciones sociales que efectúa la Doctora Gliset Esther Palacios Mejía, cesión que representa en valor de dos mil doscientas cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme el siguiente cuadro:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
GLISET ESTHER PALACIOS MEJÍA	ROMMEL NELSON CHAMORRO MAFLA	2250	2250

Conformándose el capital de la Compañía de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	2750	2750	2750	55%
ROMMEL NELSON CHAMORRO MAFLA	2250	2250	2250	45%

Luego de haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 16h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



f) Sr. Manuel Celdón Chamorro Estacio



f) Dra. Gliset Esther Palacios Mejía

SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

SOCIA



f) Dra. Narciza Maria Gumercinda López R.

PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171611733-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS MEJIA
GLISET ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS HERRERIA WILSON ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA LOPEZ ROSA ELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
VENA DEL CENECADO



000488788



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

160-0033
NUMERO

1716117336
CÉDULA

PALACIOS MEJIA GLISET ESTHER

FICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA

[Signature]
F / PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 040178674-4

CHAMORRO MAFLA ROMMEL NELSON
GUAYAS/PEDRO CARBO/PEDRO CARBO
08 AGOSTO 1990
025- 0152 10966 M
GUAYAS/ PEDRO CARBO
PEDRO CARBO 1990



Rommel Chamorro

ECUATORIANA*****

E333814422

SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
NELSON OLMEDO CHAMORRO ESTACIO
MARIANA GRIMANESA MAFLA AYALA
QUITO 16/09/2008
16/09/2020

0316413



REPÚBLICA DE ECUADOR

Elecciones 14 de Junio del 2009

040178674-4 125 - 0002

CHAMORRO MAFLA ROMMEL NELSON

CARCHI MIRA

MIRA MIRA

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041

2239117 09/03/2011 13:51:52



Rommel Chamorro

Dra. Mariela Pozo Acosta

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOMBRES DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	2750	2750	2750	55%
ROMMEL NELSON CHAMORRO MAFLA	2250	2250	2250	45%

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

SEXTA.- En el libro de socios y participaciones de la Compañía se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de la cual se anulará los certificados del Cedente y se emitirá los nuevos certificados que correspondan a favor del Cesionario. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA.-** Se acompaña:
a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA LTDA con la que autoriza a la socia compareciente para que transfiera las dos mil doscientas cincuenta participaciones que posee en la Compañía en favor del CESIONARIO en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por el Doctor Jentry Bejarano Carrión, Abogado con matrícula profesional número seis mil secientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello, firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

SRTA. GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA
C.C. 171611933-6

SR. ROMMEL NELSON CHAMORRO MAFLA
C.C. 040178674-4

DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA SRTA. GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA A FAVOR DE ROMMEL NELSON CHAMORRO MAFLA.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTIDÓS DE MARZO DEL 2011.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. Mariela Pozo Acosta

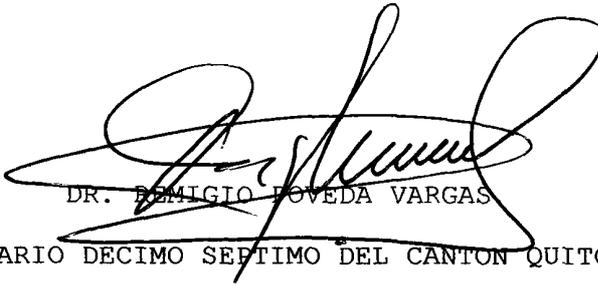


Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de:
CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA FARMACEUTICA
MEDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el tres
de septiembre del dos mil ocho, de su escritura pública de:
CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SRTA.
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA, a favor de: SR. ROMMEL NELSON
CHAMORRO MAFLA, celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del
Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, el veintiocho de febrero
del dos mil once.- Quito a, veinticuatro de marzo del dos mil
once.



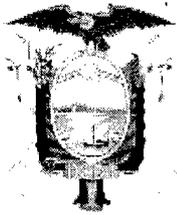
Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :3376 del Registro Mercantil de diecinueve de septiembre del dos mil ocho, fs. 3178, tomo 139, correspondiente a la compañía “IMPORTADORA FARMACEUTICA MEDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA.”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiocho de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng